

# Exportando con **Exporberto**



**TEMA:  
REQUISITOS DE ACCESO  
PARA EL INGRESO DE  
CALZADO A EE.UU.**

# TABLA DE CONTENIDO

## Contenido

Presentación del tema	1
Objetivo general	1
Objetivos específicos de aprendizaje	1
<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>Agencias federales de Estado Unidos asociadas al calzado</b>	<b>3</b>
<b>1. Requisitos para el calzado</b>	<b>4</b>
<b>1.1. Ley federal de protección al consumidor</b>	<b>4</b>
Guía del cuero o imitación del cuero	4
Ley de etiquetado para productos de piel	4
Marcado de artículos y contenedores importados	5
Certificados y pruebas obligatorios a terceros	5
<b>1.2. Requisitos de calzado para niños</b>	<b>6</b>
Seguimiento de etiquetas para el calzado infantil	6
Puntos y bordes afilados en productos infantiles	7
<b>1.3. Simulador de etiquetado de calzado de Promperú</b>	<b>8</b>
Referencias bibliográficas	13
Sobre PROMPERÚ	14
Contáctanos	14

### Presentación del tema



#### Amigo exportador:

Queremos que este curso sea didáctico y de gran utilidad, para ello necesitamos tu colaboración. Aquí te explicamos el marco general de este tema.

### Objetivo general

A través de este módulo podrás conocer los procesos que debe llevar a cabo un exportador para conocer los requisitos de acceso para el ingreso de calzado de origen peruano a los Estados Unidos.

### Objetivos específicos de aprendizaje

A través del desarrollo del subtema “Requisitos de acceso para el ingreso de calzado a EE.UU.” podrás:

- Conocer los requisitos de etiquetado para calzado exigido por EE.UU., y el simulador de etiquetado textil de Promperú.

## Introducción

El sector textil y confecciones (calzado) en el Perú es uno de los sectores que durante los últimos años viene desarrollándose de manera sostenida. Es por eso que PROMPERÚ tiene trazado, dentro de su línea de acción, apoyar el fortalecimiento de la competitividad de las empresas para poder reducir las brechas que surgen por desconocimiento de los requisitos de acceso a los diversos mercados de destino. Estas brechas son las que ocasionan que el productor peruano no pueda tomar las medidas necesarias al no saber cuáles son las regulaciones o legislaciones que le serán exigidas por los países compradores y supone por ello un punto crítico para las empresas en su proceso de internacionalización o durante el acercamiento al comprador extranjero. Esto ocasiona el desaprovechamiento o pérdida de oportunidades comerciales que se pueden generar en las diversas plataformas de promoción de oferta exportable peruana.

La tendencia en los últimos años a nivel mundial se encamina a garantizar la inocuidad de los productos de consumo, el cuidado del medio ambiente, la calidad y la seguridad del consumidor; los productos textiles (una de las industrias más Altamente contaminantes) no están fuera de esta tendencia. Por ello, es necesario contar con herramientas que permitan conocer estos requisitos exigidos (normas de etiquetado, trámites de certificado de origen, regulaciones, etc.), además de las guías internacionales, y que brinden información sobre exportaciones.

## Agencias federales de Estado Unidos asociadas al calzado

### Comisión de Seguridad de Productos de Consumo (CPSC)

- Calzado para niños, sustancias peligrosas.

### Aduanas y Protección Fronteriza (CBP)

- País de origen para la mayoría de productos importados.

### Comisión Federal de Comercio (FTC)

- Etiquetado

### Administración de Salud y Seguridad en el Trabajo

- Calzado industrial

### Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)

- Reclamaciones orgánicas

## 1. Requisitos para el calzado

### 1.1. Ley federal de protección al consumidor

La Ley de la FTC prohíbe ampliamente los actos o prácticas desleales o engañosos en el comercio. La comisión encontrará engaño si, ya sea por la inclusión o exclusión de la información, es probable que:

Engañar a los consumidores que actúan razonablemente de afectar la elección o conducta del consumidor, lo que conduce a un daño. La Comisión Federal de Comercio - Federal Trade Commission (FTC) es la agencia que regula los derechos de los consumidores.

La Ley de la FTC permitió a la FTC promulgar varias regulaciones destinadas a prohibir actos o prácticas desleales o engañosas.

Mayor información en: Title 15, United States Code, Chapter 47, Sections 2051-2089

### Guía del cuero o imitación del cuero

Estas guías se aplican a la fabricación, venta, distribución, comercialización o publicidad de todo tipo o tipos de cuero o cuero simulado, incluido el calzado.

Mayor información en: Public Law 110-314, August 14, 2008

### Ley de etiquetado para productos de piel

Cualquier producto fabricado, importado o vendido que contenga piel debe cumplir con los requisitos de etiquetado bajo la Ley de Etiquetado de Productos de Piel (FPLA). Los productos de piel, fabricados total o parcialmente con pieles, deben tener una etiqueta que revele:

- si la piel es natural, blanqueada o teñida
- el nombre del animal
- si el producto de piel se compone de más del 10 por ciento de superficie de piezas;
- el país de origen de los productos de piel importados, incluido el país de origen de las pieles importadas fabricadas en productos de piel en los Estados Unidos;
- cualquier otra información que se requiera o permita;
- el nombre o número registrado (RN) del fabricante o distribuidor;
- si el pelaje es de segunda.



**Amigo exportador ten presente lo siguiente:**  
La información requerida anteriormente también debe aparecer en las facturas y en la publicidad de los productos de piel.

## **Mercado de artículos y contenedores importados**

Todos los productos importados a los EE. UU. deben cumplir con 19 CFR 134, reglamentos de marcado de país de origen. Estas regulaciones exigen que cada artículo de origen extranjero (o su contenedor) importado a los EE. UU. sea marcado en un lugar visible como legible, indeleble y permanentemente, ya que la naturaleza del artículo (o su contenedor) permitirá, de tal manera que indique a un comprador final en los EE.UU., el nombre en inglés del país de origen del artículo e en el momento de la importación.

## **Certificados y pruebas obligatorios a terceros**

El artículo 102 de la CPSIA exige que todos los fabricantes o importadores de todos los productos de consumo sujetos a una regla de seguridad de productos consumidos aplicada por la CPSC emitan un certificado general de conformidad basado en la prueba del producto e indiquen que el producto cumple con la norma, reglamento o prohibición aplicables. El certificado debe acompañar el producto y debe ser suministrado al minorista o distribuidor. La Sección 102 también exige a los fabricantes o importadores de productos infantiles (productos diseñados y destinados principalmente a niños de 12 años o menos) que certifiquen que los productos cumplen con todas las normas de seguridad de productos pertinentes mediante la emisión de un producto infantil certificado apoyado en pruebas realizadas por un laboratorio de pruebas de terceros aceptado por la CPSC que ha sido acreditado. La CPSC también tiene reglamentos relativos a los certificados; se pueden encontrar en 16 CFR 1110.

## 1.2. Requisitos de calzado para niños

La Ley de Mejora de la Seguridad de los Productos de Consumo (CPSIA) promulgada en 2008 regula sustancias específicas en productos infantiles, incluido el calzado infantil. La CPSIA establece límites para el contenido de plomo y ftalatos en productos infantiles. Un producto infantil se define como un producto de consumo diseñado o destinado principalmente a niños de 12 años o menos.

Con respecto al calzado infantil, la Sección 101(a) de la CPSIA restringe los productos infantiles, incluido el calzado infantil y los componentes del calzado infantil, a un límite de contenido de 100 partes por millón (ppm.) Además, el uso de pintura o revestimiento superficial similar en zapatos para niños no deben exceder los 90 ppm.

La CPSC revisó recientemente 16 CFR 1500.91(d)(7) para aclarar que la Comisión ha determinado que los textiles que tienen tratamientos y aplicaciones que consisten enteramente en tintes no exceden los límites de contenido de plomo y no están sujetos a los requisitos de prueba de terceros para los productos infantiles, siempre y cuando esos materiales no hayan sido tratados o adulterados con materiales que puedan añadir plomo.

## Seguimiento de etiquetas para el calzado infantil

Se requieren etiquetas de seguimiento para todos los productos que están diseñados destinado principalmente a niños de 12 años o menos, incluido el calzado infantil. La etiqueta de seguimiento debe colocarse en el producto (en la medida de lo práctico) y en el embalaje, visible, legible y proporcionar cierta información básica de identificación Includo:

Nombre del fabricante o etiquetador privado

Ubicación y fecha de producción del producto

Información detallada sobre el proceso de fabricación como lote u otras características de identificación

•Cualquier otra información que facilite la determinación de la fuente específica del producto

## Puntos y bordes afilados en productos infantiles

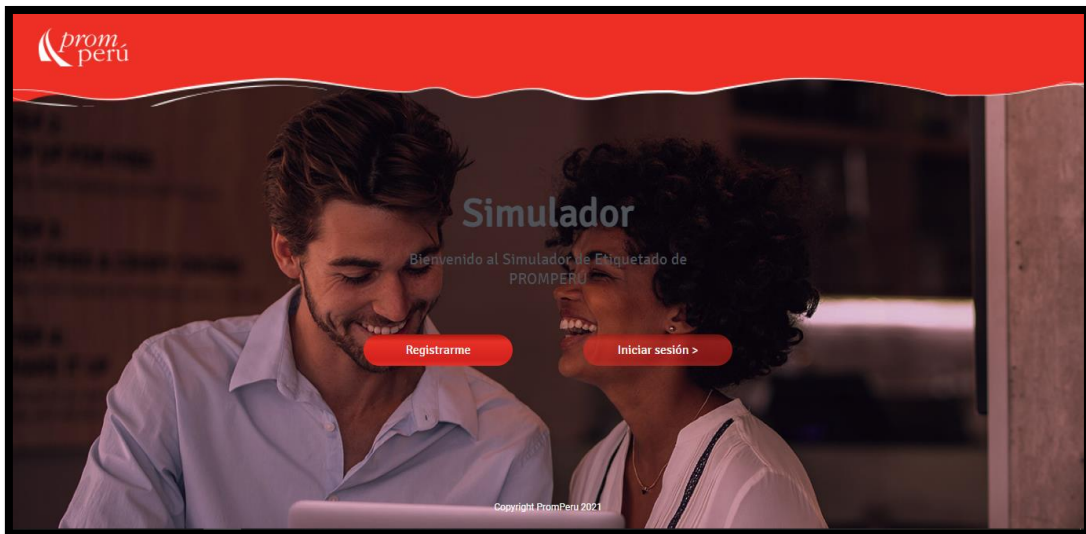
16 CFR 1500.48 "Requisitos técnicos para determinar un punto nítido en juguetes y otros artículos destinados a ser utilizados por niños menores de 8 años" establece el método de prueba para determinar si un punto agudo, expuestos en uso normal o por daños o abusos razonablemente previsibles, en juguetes y otros artículos destinados a ser utilizados por niños menores de 8 años de edad presenta un riesgo potencial de lesiones por pinchazo o laceración en virtud del apartado 2 de la Ley Federal de Sustancias Peligrosas.

Asimismo, 16 CFR 1500.49 "Requisitos técnicos para determinar un filo afilado de metal o vidrio en juguetes y otros artículos destinados a ser utilizados por niños menores de 8 años" proporciona el método de prueba el afilado utilizado para determinar si los bordes metálicos o de vidrio, expuestos en uso normal o como resultado de daños o abusos razonablemente previsibles, en los juguetes y otros artículos destinados a ser utilizados por niños menores de 8 años presentan un riesgo potencial del jurado por laceración o avulsión bajo la sección 2(s) de la Ley Federal de Sustancias Peligrosas. El calzado infantil técnicamente no está comprendido en el alcance; sin embargo, el calzado infantil que contiene puntos y bordes afilados puede considerarse un producto peligroso y la CPSC tiene y solicitará una retirada voluntaria de productos por parte del fabricante o emitir un retiro obligatorio.

### 1.3. Simulador de etiquetado de calzado de Promperú

Este portal diseñado por Promperú le puede ayudar a responder dudas e incluso obtener un modelo de etiqueta lista para imprimir.

**Paso 1:** Ingresa al simulador de etiquetado de Promperú <http://simuladoretiquetado.promperu.gob.pe/>



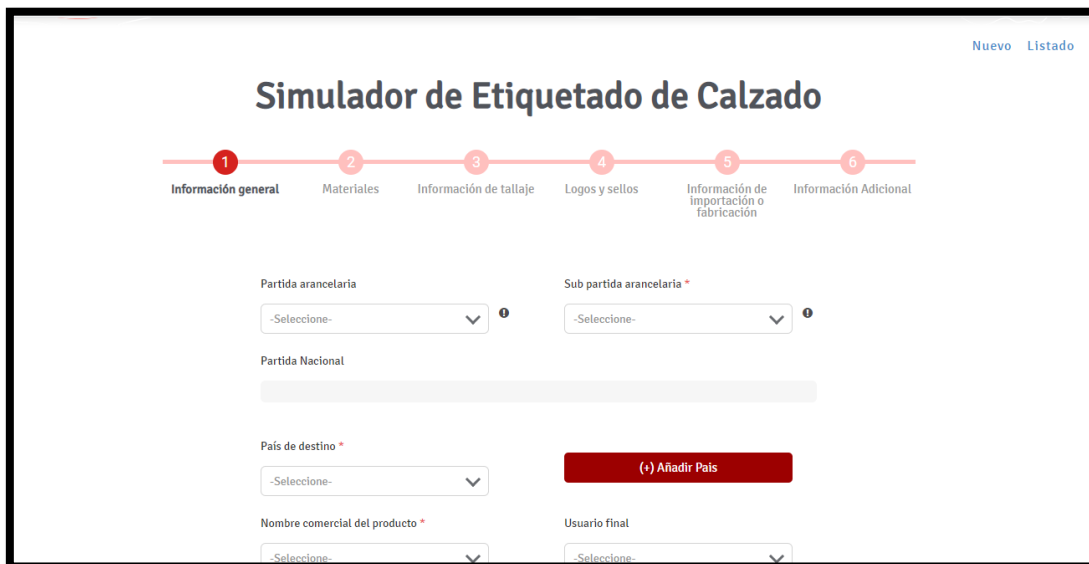
**Paso 2:** Regístrate.

<b>Email *</b>	<b>Contraseña *</b>
<input type="text" value="Ingrese email"/>	<input type="text" value="Ingrese Contraseña"/>
<b>RUC *</b>	<b>Razón social *</b>
<input type="text" value="Ingrese RUC"/>	<input type="text" value="Ingrese Razon social"/>
<b>Tipo de documento *</b>	<b>Número de Documento *</b>
<input type="text" value="- Seleccione -"/>	<input type="text" value="Ingrese Documento"/>
<b>Nombres *</b>	<b>Apellido Paterno *</b>
<input type="text" value="Ingrese Nombre"/>	<input type="text" value="Ingrese Ap. Paterno"/>

**Paso 3:** elija una de las opciones para iniciar la simulación.



**Paso 4:** ingresa la información general, se debe llenar todos los datos solicitados como, la subpartida de tu producto, usuario final y destino.



**Paso 5:** Ingresa la información de material del empeine, material del forro y material de la suela,

**Simulador de Etiquetado de Calzado**

1 Información general   2 **Materiales**   3 Información de tallaje   4 Logos y sellos   5 Información de importación o fabricación   6 Información Adicional

Material de Empeine o capellada \*  
-Seleccione-   Ingrese el % de los materiales usados

Material de Forro y plantilla  
-No Aplica-   Ingrese el % de los materiales usados

Material de Suela \*  
-Seleccione-   Ingrese el % de los materiales usados

Material de sólo forro  
-No Aplica-   Ingrese el % de los materiales usados

**Paso 6:** Ingresa la información de la talla.

**Simulador de Etiquetado de Calzado**

1 Información general   2 Materiales   3 **Información de tallaje**   4 Logos y sellos   5 Información de importación o fabricación   6 Información Adicional

Talla \*   [Ver cuadro de tallas](#)

\* Campos obligatorios

**Siguiente >**

**Paso 7:** Ingresar los logos y sellos.

The screenshot shows the 'Simulador de Etiquetado de Calzado' interface. The top navigation bar includes the 'prom perú' logo, 'Simulador de Etiquetado textil', 'Simulador de Etiqueta de calzado', 'Contáctenos', and a user profile for 'Serpa, Ivan'. A progress bar at the top indicates six steps: 1. Información general, 2. Materiales, 3. Información de tallaje, 4. Logos y sellos (current step), 5. Información de importación o fabricación, and 6. Información Adicional. The main content area has two input sections: 'Marca' with a text box labeled 'Ingrese valor' and a 'Subir Archivo' button; and 'Logo' with a file upload area, a 'Subir Archivo' button, and a note: 'Importante: Se requiere los formatos .PNG / .JPG / .JPEG de tamaño 225x2250, máximo 2MB.' Below the 'Logo' section is a 'Código de barras o QR' section with a text box and a 'Subir Archivo' button, accompanied by a note: 'Importante: Se requiere los formatos .PNG / .JPG / .JPEG de tamaño 225x2250, máximo 2MB.'

**Paso 8:** Ingresar información de importación o fabricación

The screenshot shows the 'Simulador de Etiquetado de Calzado' interface. The top navigation bar is identical to the previous screenshot. The progress bar now highlights Step 5: 'Información de importación o fabricación'. The main content area contains three input fields: 'Nro de Registro Tributario del importador \*' with a text box labeled 'Ingrese valor' and an information icon; 'Nombre Empresa \*' with a text box labeled 'Ingrese valor' and an information icon; and 'Tracking Number o label' with a text box and an information icon. A note at the bottom right states '\* Campos obligatorios'.

**Paso 9:** Ingresa información adicional como adornos, tamaños de etiqueta, color, etc.

The screenshot shows the 'Simulador de Etiquetado de Calzado' interface. The top navigation bar includes the 'prom. perú' logo, 'Simulador de Etiquetado textil', 'Simulador de Etiqueta de calzado', 'Contáctenos', and a user profile 'Serpa, Ivan'. The main heading is 'Simulador de Etiquetado de Calzado' with 'Nuevo' and 'Listado' links. A progress bar at the top indicates six steps: 1. Información general, 2. Materiales, 3. Información de tallaje, 4. Logos y sellos, 5. Información de importación o fabricación, and 6. Información Adicional (highlighted). The form contains the following fields:

- Otro adicional que desea ingresar:
- Color:
- Selección de tamaño de etiquetas (two dropdown menus):
  - Selección 1:
  - Selección 2:

Ahora tienes tu etiqueta lista para enviarla a tu diseñador o imprenta.

This screenshot is identical to the one above, showing the 'Simulador de Etiquetado de Calzado' interface at Step 6: Información Adicional. It displays the same navigation bar, progress bar, and form fields for additional information, color, and label size selection.

## Referencias bibliográficas

**CONSUMER PRODUCT SAFETY COMMISSION (CPSC)** Etiquetado de seguimiento para calzado en niño (<https://www.cpsc.gov/Business--Manufacturing/Business-Education/tracking-label>)

**CONSUMER PRODUCT SAFETY COMMISSION (CPSC)** Pruebas y certificaciones (<https://www.cpsc.gov/Business--Manufacturing/Testing-Certification>)

**CONSUMER PRODUCT SAFETY COMMISSION (CPSC)** Guía de ftalatos para la industria (<https://www.cpsc.gov/Business--Manufacturing/Business-Education/Business-Guidance/Phthalates-Information>)

**FEDERAL TRADE COMMISSION (FTC)** Prácticas desleales en el comercio (<https://www.govinfo.gov/content/pkg/USCODE-2011-title15/pdf/USCODE-2011-title15-chap2-subchapl.pdf>)


## Sobre PROMPERÚ

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ tiene como objetivo posicionar al Perú en el mundo a través de la promoción de su imagen, sus destinos turísticos y sus productos de exportación con valor agregado, contribuyendo al desarrollo sostenible y descentralizado del país.


En el campo de las exportaciones PROMPERÚ ofrece una amplia gama de servicios que promueven la internacionalización de las empresas peruanas:


- Orientación e información: servicios de orientación personalizada e información especializada sobre exportaciones e internacionalización empresarial.
- Capacitación: la más variada oferta de talleres y seminarios sobre comercio internacional que le permitirán fortalecer y ampliar sus conocimientos para exportar.
- Asistencia empresarial: asistencia técnica especializada y herramientas de adaptación del producto, gestión empresarial, facilitación y calidad que le permitirán dar el gran salto hacia la exportación de sus productos y servicios.
- Promoción: herramientas de promoción y contacto con compradores internacionales que permitirán ampliar su cartera de clientes con una mayor exposición de sus productos.

## Contáctanos

 Plataforma de atención al exportador  
[Av. Jorge Basadre 610 - San Isidro - Lima – Perú](#)

---

 WhatsApp: (+51) [990 060 194](tel:+51990060194)

 Aló Exportador: (+51) [604-5601](tel:+516045601) | [604-5602](tel:+516045602)

 Correo electrónico: [exportaciones@promperu.gob.pe](mailto:exportaciones@promperu.gob.pe)

 TelExportemos: solicita una cita virtual en <https://bit.ly/3rtjSQh>

---

 <https://www.facebook.com/promperu>

 <https://www.youtube.com/@promperu>

 <https://twitter.com/Promperu>

[www.promperu.gob.pe](http://www.promperu.gob.pe)

